

BAQUEDANO, 18 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

342

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 16 de abril del año 2007 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lorca Echeverría R.U.T 16.704.591-k para ejercer funciones de Bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 010, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Katherine Lorca Echeverría R.U.T 16.704.591-k.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Katherine Lorca Echeverría R.U.T 16.704.591-k cargo Bibliotecaria de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, correspondiente al día 19 de febrero del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

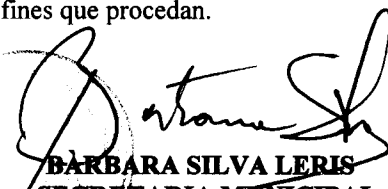
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a usted.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL//arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Interesado